

ACTA DE ACUERDOS REUNIÓN CONSEJO SOCIEDAD CIVIL – SEC

PERIODO 2023

Tema: 1. Ley 21472 Fondo de Estabilización 2. Renovación COSOC 2023 - 2025 3. Varios	Fecha: jueves 26 de enero plataforma online (Teams)
Participan:	
<ul style="list-style-type: none">• Andrés Vicent, Empresas Eléctricas A.G.• Javier Bustos, Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados.• Tomás Blake, Generadoras de Chile.• Patricio Cornejo, Asociación de Consumidores Fiscalía del Consumidor• Lienthur Silva Mendez, Federación de Cooperativas Eléctricas de Chile.• Patricio Molina, Federación de Cooperativas Eléctricas de Chile.• Hugo Jankelevic, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios CONADECUS• Cristian Herrera, Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento.• Marta Cabeza, Superintendenta SEC• Mariano Corral, jefe División Ingeniería Eléctrica SEC• Jimena Pávez, Encargada Control de Gestión.• Cecilia Moya, Profesional Control de Gestión SEC	

Ausentes:

- Asociación Distribuidores Combustibles ADICO A.G.
- Asociación de Consumidores ORCUS.
- Colegio de Ingenieros de Chile.
- Colegio Instaladores Electricistas de Chile
- Asociación de Empresas de Gas Natural.
- Asociación Generadoras de Chile

Desarrollo de la reunión.

1. Presentación Ley 21472 Fondo de Estabilización

A solicitud del Consejo en la reunión realizada en el mes de diciembre 2022, el señor Mariano Corral, jefe de la División de Ingeniería Eléctrica de la SEC, expone sobre las acciones que ha desarrollado la SEC en el marco del proceso de implementación de la Ley 21.402 para La Estabilización de Tarifas, cuyo principal objetivo, es apoyar y proteger a aquellos clientes más vulnerables y que registran consumos más bajos, por medio de la creación de un fondo de estabilización que permita ir amortiguando las variaciones de los precios de los energéticos, en este caso de la electricidad, diferenciando en tramos los valores en Kwh de acuerdo al consumo de los hogares, beneficiando a aquellos clientes que tienen un consumo menor y quedando exentos del cargo de estabilización a clientes que consumen menos de 350 Kwh.

El señor Mariano Corral muestra el trabajo que ha venido desarrollando la SEC, entre ello cumpliendo su rol fiscalizador, en este caso, que los cálculos se realicen de manera correcta y posteriormente que se cumpla el reglamento que debe emitir la CNE. Adicionalmente se ha avanzado en el proceso de modificación de los modelos de tarificación y mas adelante reformular los procesos Star para cumplir con estos requerimientos y exigencias que impone la aplicación de este sistema.

Se está trabajando también en la mejora y actualización el modelo de captura de datos y se han emitido un conjunto de Oficios circulares, que abarcan desde la necesidad de modificar la boleta que reciben los clientes para que incorpore la información relacionada con este proceso y trabajando actualmente, de forma anticipada, en el sistema de facturación, de manera de cuando esté disponible el Reglamento.

Consultas y Observaciones de los Consejeros:

- Intervención Cristián Herrera, representante de ACERA
1. Tienen algún antecedente de cuándo saldría la publicación de la resolución exenta de la CNE. También, si en esa misma resolución va incluido los plazos de implementación de todos los sistemas de facturación de las empresas de distribuidoras
 2. En este oficio 157155 tiene plazos de implementación para que las empresas distribuidoras se adapten a los nuevos requisitos de la plataforma STAR.

➤ Respuesta del Señor Mariano Corral:

El oficio de la SEC no establece plazos de implementación porque están supeditado a la Resolución que debe emitir la CNE, pero la SEC se está anticipando en indicarle a las empresas por medio de Oficio Circular que modifiquen la boleta de acuerdo con lo que sabemos que si o si será necesario modificar y se puede ir adelantando, en el entendido que la modificación de procesos de facturación son muy complejos y se requiere tiempo-

Desarrollo de la reunión.

Respecto a la otra pregunta formulada, se sugiere consultar a la CNE respecto al plazo para emitir la Resolución Exenta y si esta contempla plazos para la implementación de facturación, dado que este proceso depende de dicho organismo y no de esta Superintendencia

- Intervención de Andrés Vicent, representante de Eléctricas A.G.

La observación del señor Vicent, dice relación con la Resolución que emitirá la CNE, la que señala es fundamental para tener una implementación adecuada, ya que, se requiere tener certeza de los criterios que ahí se definirán y cualquier cambio de última hora, podría ser muy complejo, dado que se ha venido trabajando y avanzando sobre supuestos.

En el corto plazo, señala, mañana se tiene reunión con la Comisión en la que se buscará resolver dudas, tener certeza en los criterios y estimación de plazos, dada la complejidad de modificar las plataformas de facturación. Pregunta también:

¿Cómo ve la SEC los tiempos de implementación?

- Respuesta de Mariano Corral:

Los tiempos de implementación para las distribuidoras serán similares a los tiempos con que contará la SEC. Por lo mismo será muy necesario coordinarnos para llegar a un punto de equilibrio de forma de conseguir que estén operativas las plataformas dentro de ese mismo plazo.

- Intervención de Javier Bustos, representante de ACENOR.

El señor Bustos consulta por el caso de los Asociados a ACENOR, donde algunos clientes libres han consultados si el cargo asociado al mecanismo de estabilización les aplicará a ellos; se solicita tener en cuenta esta consulta. Hace presente que en la presentación, específicamente en la tabla 14.18, surge la duda de si las distribuidoras tienen clientes mayores a 5000 Kw que les tengan que informar, dado que son clientes libres y como las distribuidoras tuvieron que ceder sus contratos, la duda concreta es si alguna tiene que informar a clientes de más de 5000 Kw.

- Respuesta de Mariano Corral:

Se hará la consulta. Pero en principio No debiese ser información que reporte la distribuidora.

- Intervención Lienthur Silva

Hace presente la necesidad de corregir la lámina de la presentación dado que se informa con la unidad KWh y debiese decir 5000 kw.

Desarrollo de la reunión.

2. Proceso Renovación COSOC nuevo Periodo y Postulaciones.

Se recuerda a los Consejeros que deben nominar a un representante del COSOC para que integre la Comisión que revisará y se pronunciará sobre las postulaciones de los organismos y organizaciones que aspiren a integrar este Consejo en el periodo 2023 – 2025, nombre que debiera estar en la siguiente reunión, a realizarse a más tardar la primera semana de abril, para dar inicio al proceso de difusión y postulación.

Se hace presente, que el proceso de postulación y selección de los integrantes del COSOC está definido en el Reglamento del COSOC, formalizado por medio de la Resolución Exenta 9656 del 30 de noviembre 2021, publicada en nuestro sitio WEB (<https://www.sec.cl/sitio-web/wp-content/uploads/2022/01/Reglamento-Consejo-Sociedad-Civil-de-la-SEC-2021.pdf>)

3. Varios

1. El señor Cristian Herrera, informa al COSOC que en adelante él será el nuevo representante de ACERA y consulta sobre como formalizar el cambio debido a que Darío Morales ya no es parte de ACERA y por lo cual deja de ser representante.
 - Se informa al señor Herrera, que la forma de notificar este cambio es por medio de una carta o correo electrónico en que ACERA formaliza el cambio de representante.
2. Patricio Molina, en representación de FENACOPEL, plantea que se debe tratar en próximas reuniones cómo continua el proceso de implementación del fondo de estabilización y el VAD.
3. Hugo Jankelevic, representante de CONADECUS hace referencia a la consulta enviada a Iván Otárola por medio de una minuta de 12 puntos, en que se plantean diversas inquietudes referentes a las facultades de la SEC y cómo está resolviendo o enfrentando procesos que afectan a los usuarios de servicios eléctricos y de gas, le interesa saber que acciones se realizarán al respecto.
 - La Superintendencia señala que se analizará la consulta y enviará estado de avance antes de la próxima reunión
4. Andrés Vicent, representante de Empresas Eléctricas A.G. consulta sobre el estado de tramitación de la nueva ley SEC
 - La Superintendencia informa que este proyecto sigue en tramitación y que actualmente está en etapa de trabajo entre el Ministerio de Energía y el Ministerio Secretaria General de la Presidencia, para definir el momento en que será ingresada al Congreso, lo que esperamos sea durante el presente año.

Desarrollo de la reunión.

5. Javier Bustos, representante de ACENOR, solicita a la SEC evaluar la posibilidad de invitar a que el Coordinador Eléctrico Nacional realice una presentación en una próxima reunión del COSOC.